

ANEXO I

**BAREMO A APLICAR A LAS SOLICITUDES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA
PERSONAS MAYORES.****I. SITUACIÓN ECONÓMICA (RENTA PER CÁPITA, REFERIDA AL IPREM
MENSUAL VIGENTE).**

UN SOLO MIEMBRO		DOS MIEMBROS	
Hasta 521,12€ (90% de una mensualidad del IPREM)	35 puntos	Hasta 463,22€ (80% de una mensualidad del IPREM)	35 puntos
Desde 521,13€ hasta 665,87€ (90,001% hasta el 115% de una mensualidad del IPREM)	30 puntos	Desde 463,23€ hasta 579,02€ (80,001% hasta el 100% de una mensualidad del IPREM)	30 puntos
Desde 665,88€ hasta 810,63€ (115,001% hasta el 140% de una mensualidad del IPREM)	25 puntos	Desde 579,03€ hasta 694,82€ (100,001% hasta el 120% de una mensualidad del IPREM)	25 puntos
Desde 810,64€ hasta 955,38€ (140,001% hasta el 165% de una mensualidad del IPREM)	20 puntos	Desde 694,83€ hasta 810,63€ (120,001% hasta el 140% de una mensualidad del IPREM)	20 puntos
Desde 955,39€ hasta 1.100,14€ (165,001% hasta el 190% de una mensualidad del IPREM)	15 puntos	Desde 810,64,€ hasta 868,53€ (140,001% hasta el 150% de una mensualidad del IPREM)	15 puntos
Desde 1.100,15€ hasta 1.244,89€ (190,001% hasta el 215% de una mensualidad del IPREM)	10 puntos	Desde 868,54€ hasta 926,43€ (150,001% hasta el 160% de una mensualidad del IPREM)	10 puntos
Desde 1.244,90€ hasta 1.389,65€ (215,001% hasta el 240% de una mensualidad del IPREM)	5 puntos	Desde 926,44€ hasta 984,33€ (160,001% hasta el 170% de una mensualidad del IPREM)	5 puntos
Desde 1.389,66€ hasta 1.447,55€ (240,001% hasta el 250 de una mensualidad del IPREM)	0 puntos	Desde 984,34€ hasta 1.013,29€ (170,001% hasta el 175% de una mensualidad del IPREM)	0 puntos
Desde 1.447,56€ (250,001% de una mensualidad del IPREM) en adelante	Sin derecho	Desde 1.013,30€ (175,001% de una mensualidad del IPREM) en adelante	Sin derecho

TRES MIEMBROS O MÁS

Hasta 347,41€ (60% de una mensualidad del IPREM)	35 puntos
Desde 347,42€ hasta 405,31€ (desde el 60,001% hasta el 70% de una mensualidad del IPREM)	30 puntos
Desde 405,32€ hasta 463,22€ (desde el 70,001% hasta el 80% de una mensualidad del IPREM)	25 puntos
Desde 463,23€ hasta 521,12€ (desde el 80,001% hasta el 90% de una mensualidad del IPREM)	20 puntos
Desde 521,13€ hasta 579,02€ (desde el 90,001% hasta el 100% de una mensualidad del IPREM)	15 puntos
Desde 579,03€ hasta 636,92€ (desde el 100,001% hasta el 110% de una mensualidad del IPREM)	10 puntos
Desde 636,93€ hasta 694,82€ (desde el 110,001% hasta el 120% de una mensualidad del IPREM)	5 puntos
Desde 694,83€ hasta 723,78€ (desde el 120,001% hasta el 125% de una mensualidad del IPREM)	0 puntos
Desde 728,79€ (125,001% de una mensualidad del IPREM) en adelante	Sin derecho

II. RENDIMIENTO DEL CAPITAL MOBILIARIO (REFERIDO AL IPREM MENSUAL VIGENTE).

Desde 57,90€ hasta 86,85€ (desde el 10% hasta el 15% de una mensualidad del IPREM)	- 5 puntos
Desde 86,86€ hasta 115,80€ (desde el 15,001% hasta el 20% de una mensualidad del IPREM)	- 10 puntos
Desde 115,81 hasta 173,71€ (desde el 20,001% hasta el 30% de una mensualidad del IPREM)	- 20 puntos
Desde 173,72€ (30,001% de una mensualidad del IPREM) en adelante	Sin derecho a la ayuda

III. VALOR CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES (REFERIDO AL IPREM ANUAL VIGENTE).

(Excluida la vivienda habitual, el local comercial y los bienes rústicos en los que se desarrolle la actividad económica principal de la unidad de convivencia)

Desde 13.896,48€ hasta 20.844,72€ (desde 2 anualidades del IPREM hasta 3 anualidades del IPREM)	- 5 puntos
Desde 20.844,73€ hasta 27.792,96€ (a partir de 3 anualidades del IPREM hasta 4 anualidades del IPREM)	- 10 puntos
Desde 27.792,97€ hasta 41.689,44€ (a partir de 4 anualidades del IPREM hasta 6 anualidades del IPREM)	- 20 puntos
Desde 41.689,45€ (a partir de 6 anualidades del IPREM) en adelante	Sin derecho a la ayuda

IV. PROBLEMAS DE SALUD DE LA UNIDAD DE CONVIENCIA.

(Máximo 3 puntos)

- Algún miembro de la unidad de convivencia tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 75%, o grado III de dependencia..... 3 puntos
- Algún miembro de la unidad de convivencia tiene reconocido un grado de discapacidad del 65 al 74%, o grado II de dependencia, o hay dos o más miembros que presentan un problema grave de salud acreditado..... 2 puntos
- Algún miembro de la unidad de convivencia tiene reconocido un grado de discapacidad del 33 al 64%, o grado I de dependencia, o problema grave de salud acreditado..... 1 punto
- Sin problemática de salud en la unidad de convivencia..... 0 puntos

V. OTROS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LOS FACTORES ANTERIORES.

(Máximo 5 puntos. Para ser puntuables, dichas situaciones deben estar acreditadas junto a la solicitud)

- Solicitante ingresado/a en centro residencial..... 5 puntos
- Solicitante, beneficiario/a de Renta Básica de Inserción..... 5 puntos
- Gastos de hipoteca o alquiler acreditados documentalmente, superiores al 33% de los ingresos mensuales de la unidad de convivencia... 5 puntos
- Gastos de hipoteca o alquiler acreditados documentalmente, superiores al 20% de los ingresos mensuales de la unidad de convivencia..... 3 puntos
- Problemática social acreditada por Servicios Sociales de Atención Primaria o los Servicios Especializados correspondientes (toxicomanía, violencia, desestructuración familiar, exclusión social severa, vivienda que presente deficientes condiciones de habitabilidad, de salubridad o carezca de algún servicio mínimo, etcétera)..... 3 puntos
- Haber solicitado ayuda no periódica en alguno de los dos ejercicios inmediatamente anteriores y haber sido denegada por falta de dotación presupuestaria..... 3 puntos
- Haber sido beneficiario de ayuda no periódica en alguno de los dos ejercicios inmediatamente anteriores..... -5 puntos